



GACETA DEPARTAMENTAL

No. 0095 DE 2018-09-20

**Decreto No. 0193 del 2018-09-19 "POR MEDIO DEL
CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES
PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO DE
RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE
CALDAS-ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA
VIGENCIA 2018-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**

LEY 80 DE 1993 ORDENANZA 471 DE 2003

19 SET. 2018

 <p>GOBIERNO DE CALDAS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES</p>	<h1># 01937</h1> <p>DECRETO DE MODIFICACION</p> 	   <p>GP 127-1 SC 3762-1</p>
		<p>Código: FO-GF-04-005</p>
		<p>Fecha de modificación: 20/01/2016</p>

DECRETO No.

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS- ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2018 - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, según Resolución 7797-1 del 07 de septiembre de 2018, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política, los artículos 73, 81 y 82 del Decreto 111 de 1996 y artículos 75, 81 y 82 de la Ordenanza N° 601 de 2008 “Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Caldas” y

CONSIDERANDO:

- Que mediante el Decreto # 0513 del 26 de Diciembre de 2017, se liquidó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Caldas – Administración Central, para la vigencia fiscal de 2018.
- Que mediante Oficio JAF – 327 del 12 de septiembre de 2018 la Secretaría de Educación, solicita traslado presupuestal a fin de acreditar recursos de Funcionamiento e Inversión. Esto con el propósito de realizar actividades de “*capacitación a beneficiarios del programa de movilidad segura*” realizar “*mantenimiento a bicicletas entregadas*” y “*mejorar infraestructura escolar en EE oficiales del Departamento*”. Además de acreditar recursos al rubro de “*Viáticos y Gastos de viajes*” para apoyar los desplazamiento de los funcionarios de la Planta Central a las diferentes Instituciones Educativas en los Municipios del Departamento de Caldas.
- Que mediante oficios S.P. 1113 del 13 de septiembre de 2018, la Secretaria de Planeación de la Gobernación de Caldas, acepta la solicitud de viabilidad de traslado y se admiten los argumentos planteados por la Secretaría de Educación en lo referente a los movimientos presupuestales.
- Que en virtud de las anteriores consideraciones, y en especial las contenidas en el artículo 75 de la Ordenanza No. 601 de 2008, se hace necesario efectuar modificaciones a la distribución del PAC.

Wences

 <p>GOBIERNO DE CALDAS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES</p>	<p>CONTROLADA</p> <p>DECRETO DE MODIFICACION</p> 	 <p>Código: FO-GF-04-005</p>
		<p>Versión: 06</p>
		<p>Fecha de modificación: 20/01/2016</p>

- Por lo antes expuesto,

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: Contracreditar los siguientes rubros en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Departamento de Caldas, Administración Central, para la vigencia fiscal 2018.

FONDO	CENGEST	POS PRE	AREA FUNC	PROYECTO	CONCEPTO	VALOR
					TOTAL GASTOS	95.000.000
					GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10.000.000
0-0042	1116	2-1020107	20102001	9999	Bienestar Social	10.000.000
					GASTOS DE INVERSIÓN	85.000.000
				1	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	85.000.000
			2		EDUCACIÓN DE CALIDAD PERTINENTE E INCLUYENTE EN EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA Y MEDIA	85.000.000
0-0172	1116	2-302010109	70102281	160061	APOYO GESTIÓN ESCOLAR	60.000.000
0-0042	1116	2-302010107	70102225	160058	MEJORAM AMB ESCOLARES	25.000.000

TOTAL CONTRACRÉDITO \$ 95.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Acreditar los siguientes rubros en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Departamento de Caldas, Administración Central, para la Vigencia Fiscal de 2018.

FONDO	CEN GEST	POS PRE	AREA FUNC	PROYECTO	CONCEPTO	VALOR
					TOTAL GASTOS	95.000.000
					GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10.000.000
0-0042	1116	2-1020203	20102002	9999	ViaticosyGastosViaje	10.000.000
					GASTOS DE INVERSIÓN	85.000.000
				1	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	85.000.000
			2		EDUCACIÓN DE CALIDAD PERTINENTE E INCLUYENTE EN EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA Y MEDIA	85.000.000
0-0172	1116	2-3030101	70102281	160061	APOYO GESTIÓN ESCOLAR	20.000.000
0-0172	1116	2-302010298	70102281	160061	APOYO GESTIÓN ESCOLAR	40.000.000
0-0042	1116	2-301010205	70102225	160058	MEJORAM AMB ESCOLARES	25.000.000

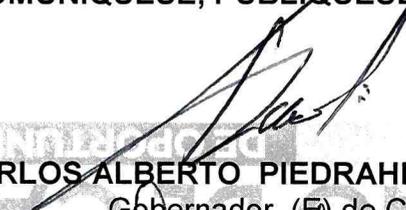
19 SET. 2018

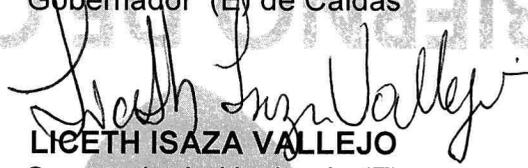
 <p>GOBIERNO DE CALDAS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES</p>	<p># 1937</p> <p>DECRETO DE MODIFICACION</p> 	 <p>Código: FO-GF-04-005</p> <p>Versión: 06</p> <p>Fecha de modificación: 20/01/2016</p>
--	--	---

TOTAL CREDITO: \$ 95.000.000

ARTICULO TERCERO. Que el presente Decreto rige a partir del día siguiente de su publicación conforme lo previsto por los artículos 65 y 87 del CPACA.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS ALBERTO PIEDRAHITA GUTIERREZ
 Gobernador (E) de Caldas


LICETH ISAZA VALLEJO
 Secretaria de Hacienda (E)

VoBo: Luz Marina Torres de Restrepo, Secretaria Jurídica.

VoBo: Sandra Marcela Osorio Castellanos, Jefe de Presupuesto.



 <p>GOBIERNO DE CALDAS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES</p>	<p>COMPRAS CONTROLADA</p> <p>DECRETO DE MODIFICACION</p> 	   <p>GP 127-1 SC 3782-1</p>
		<p>Código: FO-GF-04-005</p>
		<p>Versión: 06</p>
		<p>Fecha de modificación: 20/01/2016</p>

LA JEFE DE PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto del Departamento de Caldas, Vigencia Fiscal 2018 existe a la fecha la apropiación para atender el siguiente Contracrédito:

FONDO	CENGEST	POS PRE	AREA FUNC	PROYECTO	CONCEPTO	VALOR
					TOTAL GASTOS	95.000.000
					GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10.000.000
0-0042	1116	2-1020107	20102001	9999	Bienestar Social	10.000.000
					GASTOS DE INVERSIÓN	85.000.000
				1	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	85.000.000
			2		EDUCACIÓN DE CALIDAD PERTINENTE E INCLUYENTE EN EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA Y MEDIA	85.000.000
0-0172	1116	2-302010109	70102281	160061	APOYO GESTIÓN ESCOLAR	60.000.000
0-0042	1116	2-302010107	70102225	160058	MEJORAM AMB ESCOLARES	25.000.000

TOTAL CONTRACREDITO: \$ 95.000.000


SANDRA MARCELA OSORIO CASTELLANOS
 Jefe de la Unidad de Presupuesto